

DATH-SFP.
Bogotá, 6 de septiembre de 2021.

Señor:
CAMILO ALEJANDRO CUELLAR RODRÍGUEZ
dogor8524@hotmail.com
camilo.cuellar@cundinamarca.gov.co

Asunto: Notificación por AVISO de acto administrativo Resolución No. 01178 del 24 de Agosto de 2021

Cordial saludo,

Mediante el oficio del 27 de agosto de 2021 se le informó que la Secretaría de la Función Pública de Cundinamarca expidió la Resolución No. 01178 del 24 de Agosto de 2021 "Por la cual se declara la vacancia de un empleo por abandono de cargo"

En dicha misiva, se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación del acto administrativo en mención.

Sin embargo, en vista que a la fecha no ha comparecido a notificarse personalmente, y entendiendo que existe una manifestación expresa, del 17 de junio de 2019, en la cual autoriza las notificaciones personales al correo electrónico dogo8524@hotmail.com, y dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede por esta vía a realizar la notificación por aviso de la Resolución No. 01178 del 24 de Agosto de 2021, siendo obligatorio señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega en el correo electrónico dogo8524@hotmail.com, esto es el día 07 de Septiembre de 2021.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

Atentamente.



FREDDY ORLANDO BALLESTEROS VELOSA
Director de Administración del Talento Humano
Secretaría de la Función Pública de Cundinamarca

Revisó: Diana Martínez/ Asesora DATH-SFP
Proyectó: Jaime Betancourt/ Abogado Externo DATH-SFP